



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D. F., 30 de Junio de 2015

OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/999/2015
ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 9 PALMERAS
EN VIA PUBLICA
No. FOLIO: 152,708/2015

C. AIDA E. RODRIGUEZ MOLINA

PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 27 de mayo de 2015, mediante folio 152,708/2015, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en vía pública, de la Calle AV. de esta Delegación.

I.- El día 9 de junio de 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determinó la poda 9 palmeras en la Vía Pública, por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, en el Numeral 6.4.2.1.1

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No.	Nombre común/especie	Domicilio	Ubicación	Altura (m)	Díámetro (cm)	Díámetro de copa (m)	Condición general	Interferencias	Observaciones y Recomendaciones
1	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	9	35	4	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
2	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	9	35	6	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
3	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	10	35	6	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
4	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	10	40	8	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
5	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	11	40	6	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
6	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	7	30	4	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
7	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	8	30	4	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
8	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	8	35	6	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
9	PALMERA/Phoenix canariensis		VIA PÚBLICA	9	35	6	SANA	ACCESOS	RAMAS SECAS- PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5273 6653 / 5516 9241

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 9 árbol(es) en la Vía Pública de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. en [REDACTED] de esta Delegación.

ACCIONES: PODA

NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE PALMAS SECAS

SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de oficio DAO/DGSU/DPCMA/912/2015 de fecha 16 de junio de 2015, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Autorizo


C. José Espinoza Ayala
Director de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

REFERENCIAS DOCUMENTALES

* LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

* REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

* NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012

C.c.p Jefe Delegacional

C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.

DPCMA

Fin de semana

expediente

JEA/lsv*

AUTO/2:2

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5273 6653 / 5516 9241



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

dao.gob.mx